



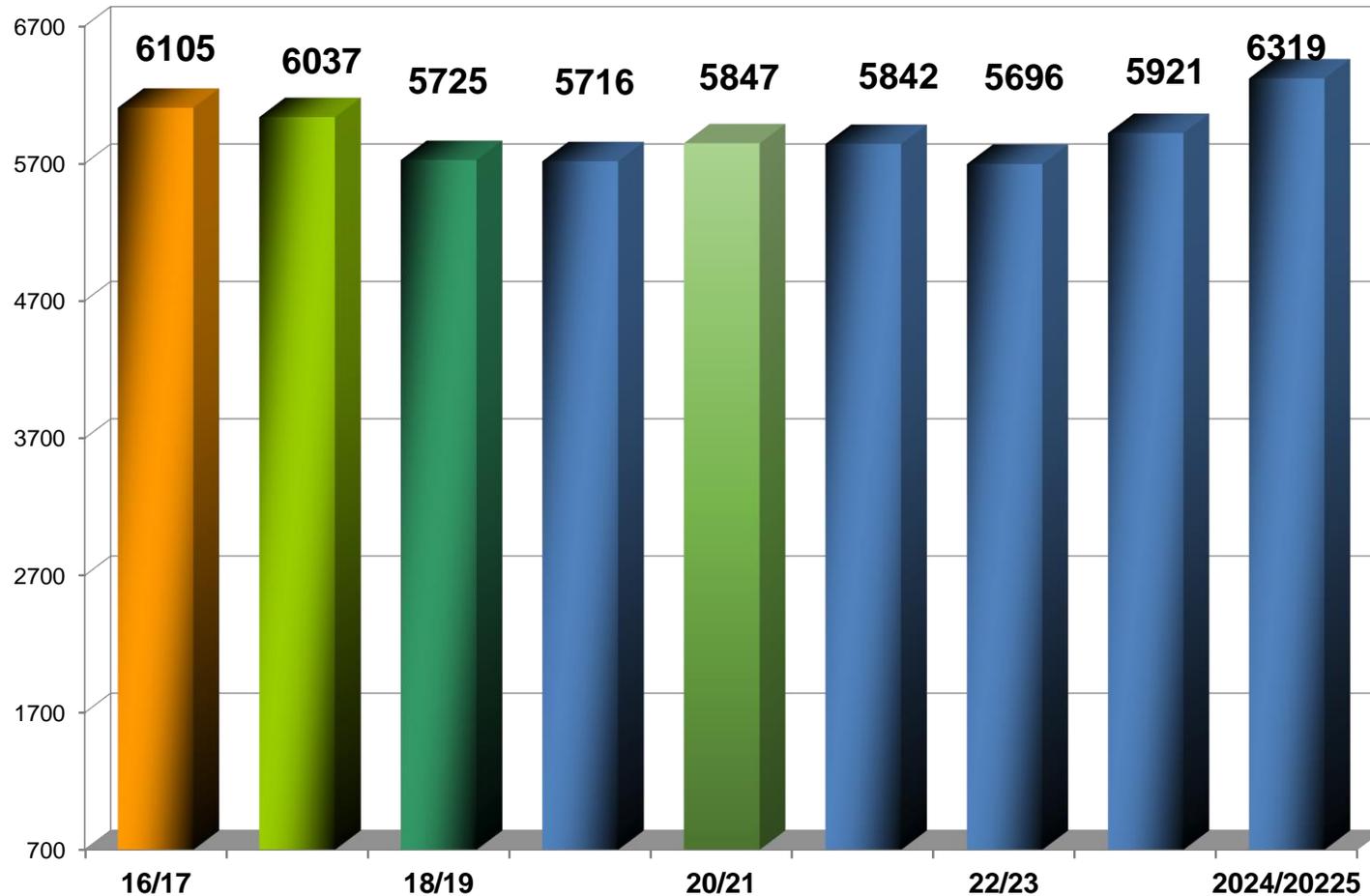
**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

COMISIÓN PROVINCIAL DE FP SORIA CURSO 2024-2025

2.-MATRÍCULA 2024-2025

Alumnado Matriculado en Soria en ESO, BCHATO. y FP.



CURSO ESCOLAR 2024-2025

Total de alumnado en la provincia de SORIA (ESO-Bachillerato-FP):	6319(+398)
	Curso 23-24: 5921
Total de alumnado que Estudia FP:	1891 (+283)
	Curso 22/23: 1608
Porcentaje alumnado que estudia FP EN SORIA (Sobre el total):	29,92%
	curso 23-24: 28,01%
Porcentaje alumnado que estudia FP en Soria (Sin 1ºESO (817), que no pueden acceder):	34,36%

OFERTA PROVINCIAL 2024-2025



Ciclos de Formación Profesional Básica

- 8 Itinerarios de 7 Familias Profesionales



Ciclos Formativos de Grado Medio

- 18 Ciclos distintos de 16 Familias Profesionales



Ciclos Formativos de Grado Superior

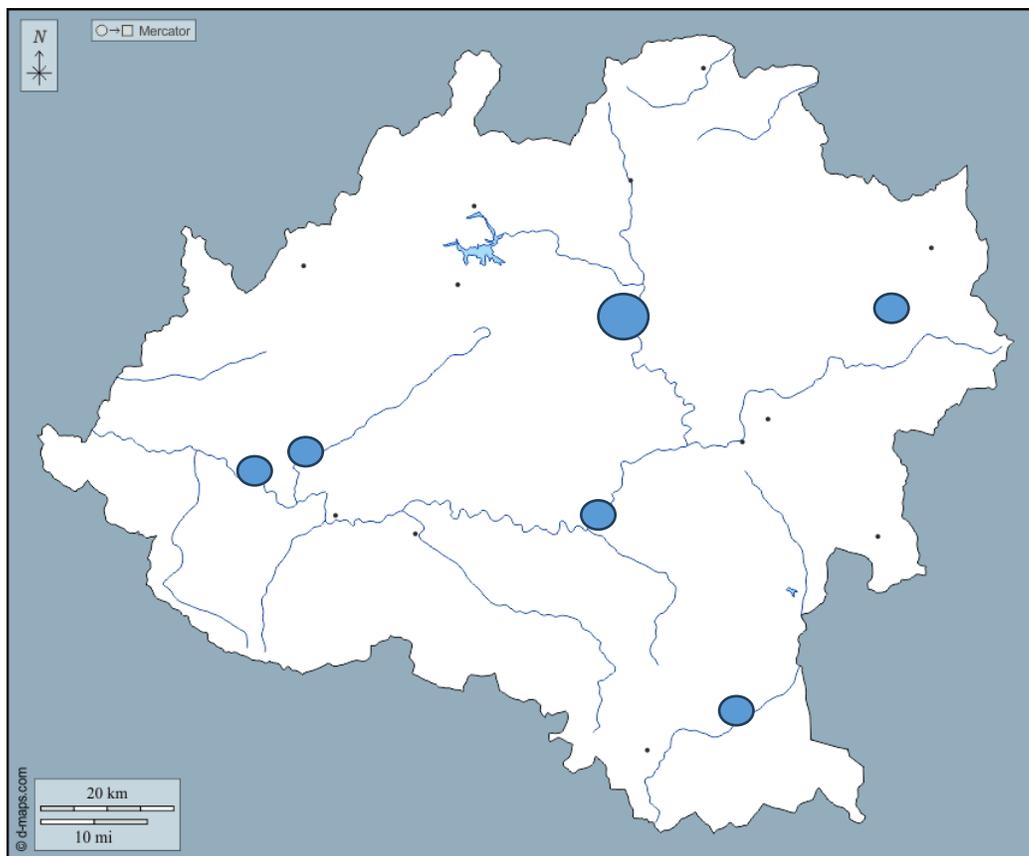
- 18 Ciclos distintos de 13 Familias Profesionales



Cursos de Especialización

- 1 Cursos distintos de 1 Familias Profesionales

OFERTA PROVINCIAL 2024-2025



SORIA

CIFP PICO FRENTE
CIFP LA MERCED
IES ANTONIO MACHADO
IES POLITÉCNICO
IES CASTILLA
IES VIRGEN DEL ESPINO
TRILEMA

ÓLVEGA

IES VILLA DEL MONCAYO

ALMAZÁN

IES GAYA NUÑO
CIFP ALMAZÁN

EL BURGO DE OSMA

IES SANTA CATALINA

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

IES LA RAMBLA

ARCOS DE JALÓN

IES RIBERA DEL JALÓN



<https://www.educa.jcyl.es/fp/es/oferta-fp-castilla-leon-curso-2024-2025>



**Junta de
Castilla y León**

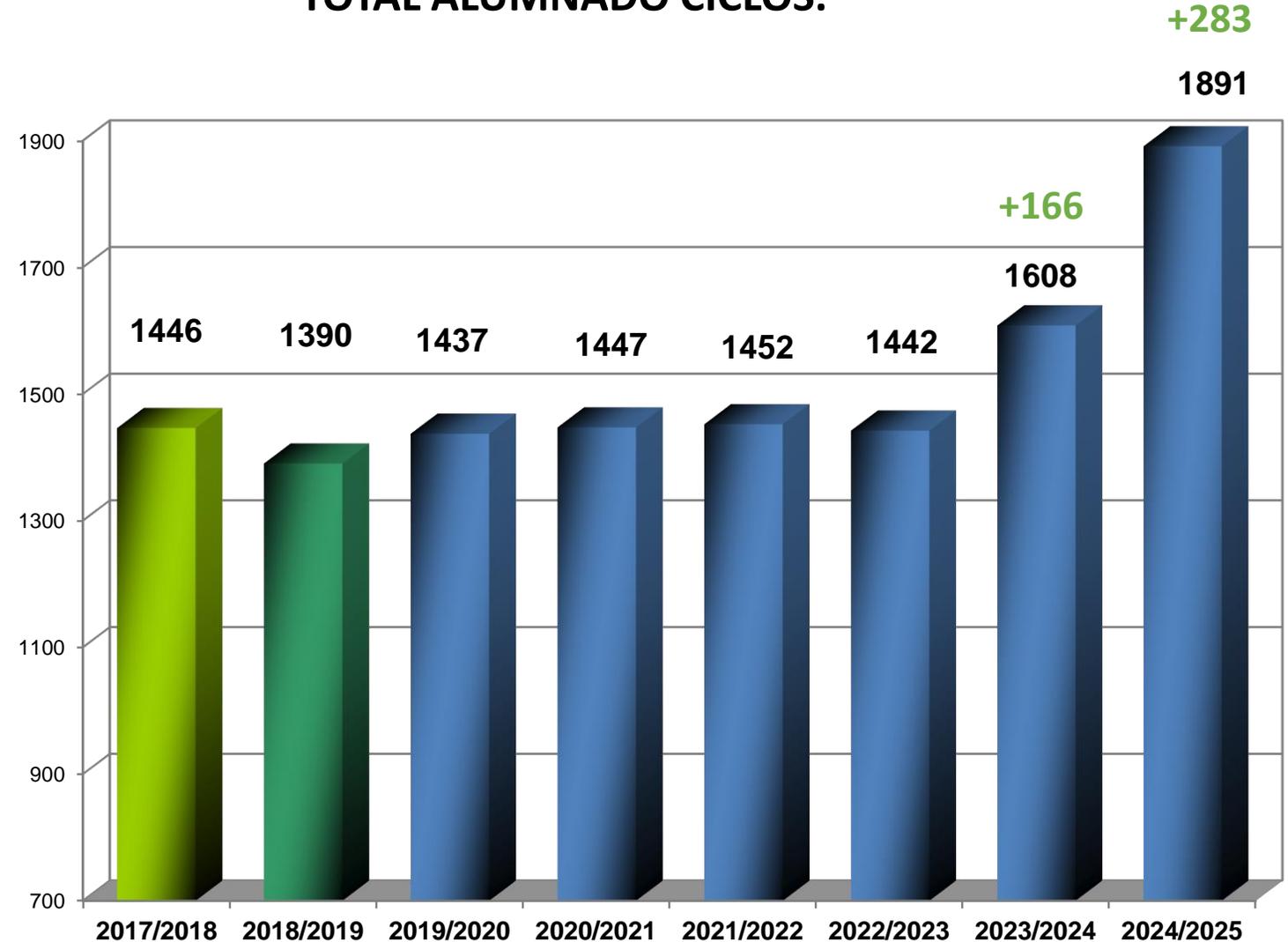
Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE LOS CICLOS FORMATIVOS

MATRÍCULA

TOTAL ALUMNADO CICLOS .					
AÑO	FPB	GRADO MEDIO	GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	TOTAL
2015/2016	100	755	731		1.586
2016/2017	125	675	739		1.539
2017/2018	125	581	740		1.446
2018/2019	126	630	634		1.390
2019/2020	117	638	682		1.437
2020/2021	124	644	679		1.447
2021/2022	124	678	651		1452
2022/2023	122	675	629	16	1442
2023/2024	128	767	705	8	1608
2024/2025	140	1074	669	8	1891

TOTAL ALUMNADO CICLOS.

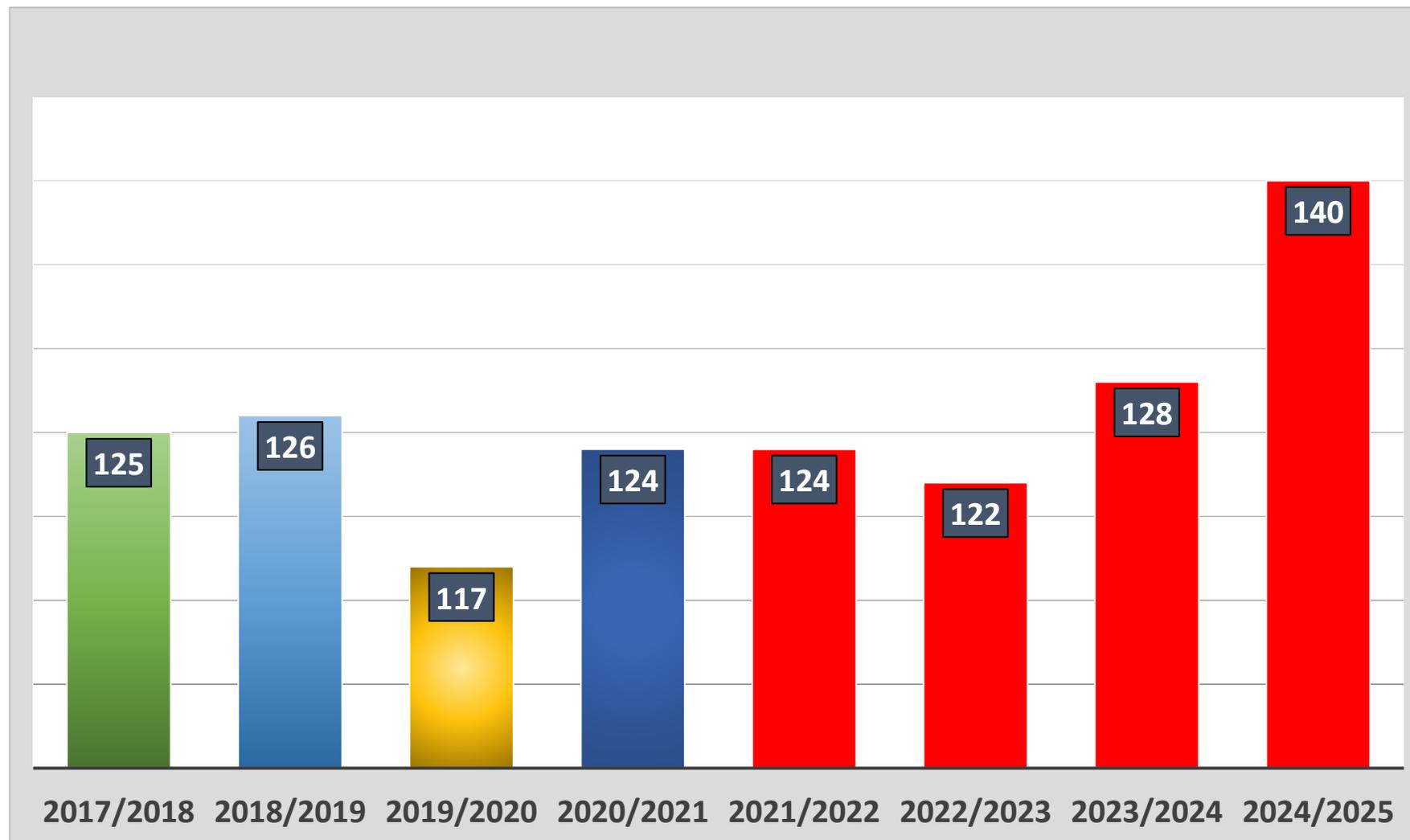


FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA



- **FPB en Electricidad y Electrónica**
- **FPB en Cocina y Restauración**
- **FPB en Peluquería y Estética**
- **FPB en Informática de Oficina**
- **FPB en Mantenimiento de Vehículos**
- **FPB en Carpintería y Mueble**
- **FPB en Servicios Comerciales**
- **FPB en Agro-jardinería y Composiciones Florales**

MATRÍCULA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA



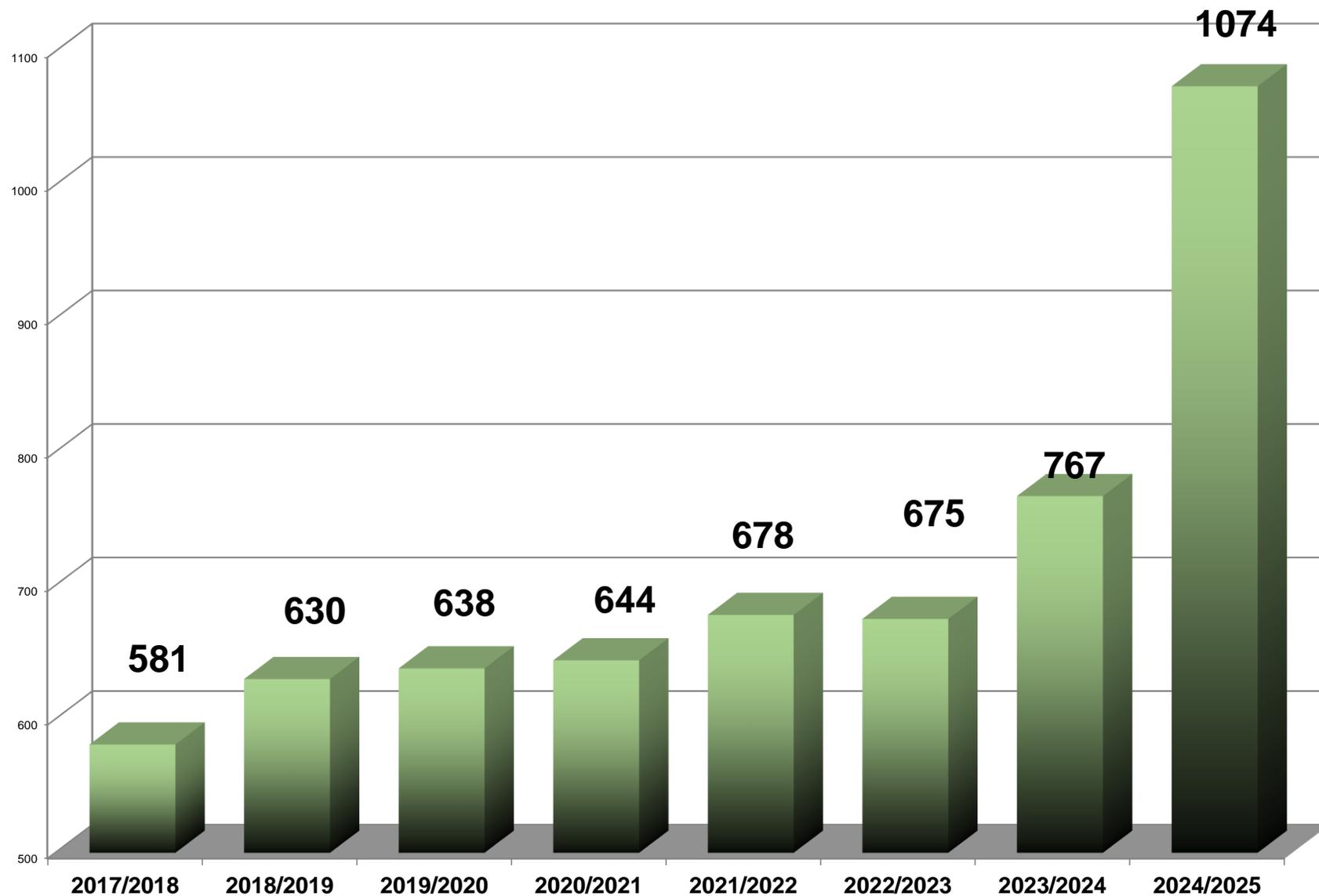
MATRÍCULA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA



FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

AÑO	FPB INFORMÁTICA	FPB AUTOMOCIÓN. MANTENIM. VEHICULOS	FPB MADERA Y MUEBLE	FPB ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	FPB PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	FPB COCINA Y RESTAURACIÓN	FPB en Servicios Comerciales	FPB en Agro- jardinería y Composiciones Florales	TOTALES
19/20	23	27	8	19	16	24			117
20/21	16	26	8	23	25	26			124
21/22	18	25	12	19	20	30			124
22/23	18	19	19	21	22	23			122
23/24	18	20	21	18	22	18	11		128
24/25	15	25	16	21	18	15	22	8	140

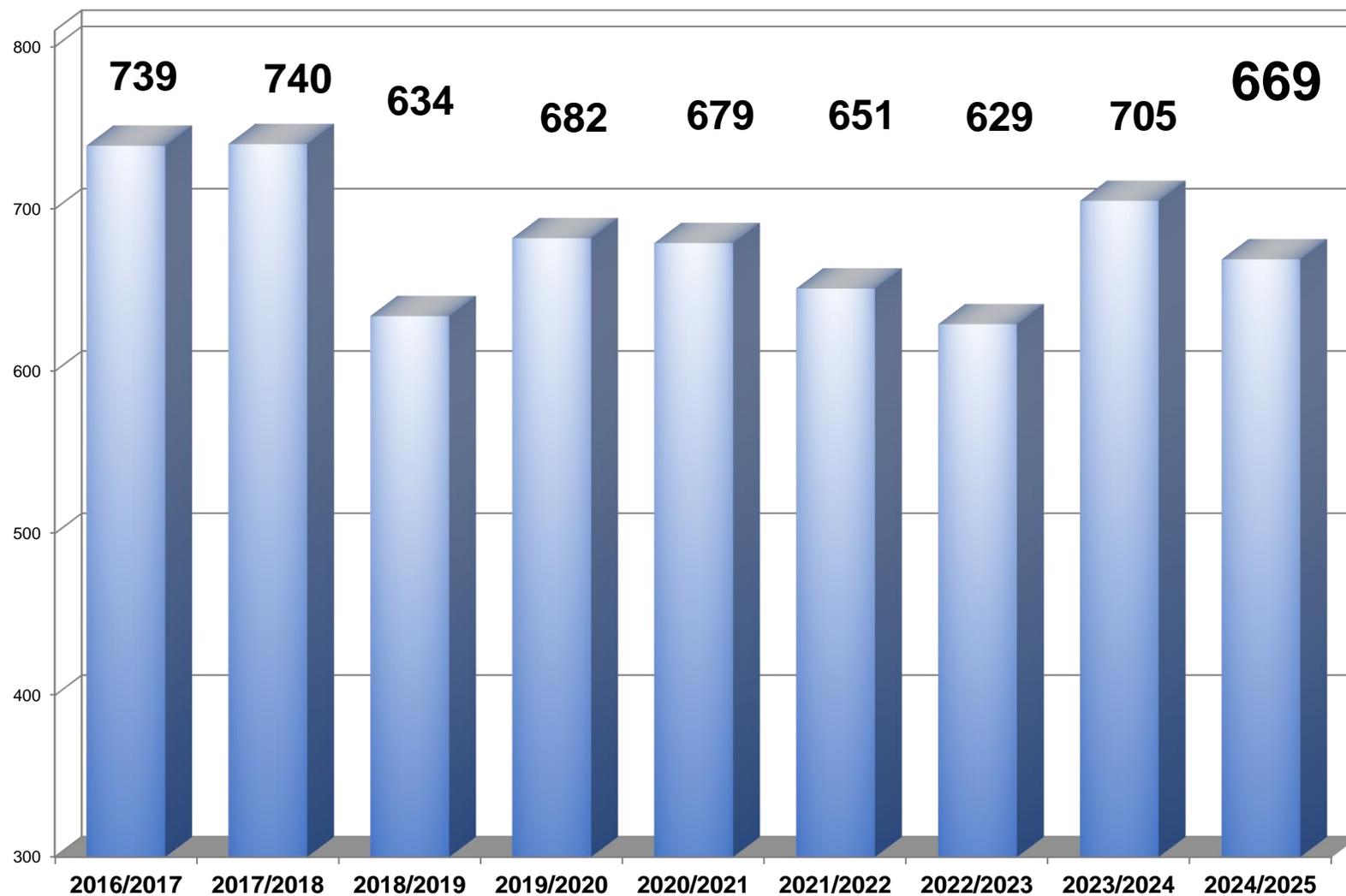
MATRÍCULA GRADO MEDIO



CICLOS DE GRADO MEDIO

CURSO ACADÉMICO	GESTION ADMINISTRATIVA	SISTEMA MICROINFORM. Y REDES	GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	COCINA Y GASTRONOMÍA	PANADERIA, REPOSTERIA Y CONFITERIA	ACTIVIDADES COMERCIALES	EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	ELECTROMEQUÍCA DE VEHÍCULOS AUTOMV.	CARPINTERÍA Y MUEBLE	INSTALACIONES ELECTR. Y AUTOM.	MANTENIMIENTO ELECTROMEQUÍCO	CUIDADOS AUX. ENFERMERÍA	EMERGENCIAS SANITARIA	PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR	FARMACIA Y PARAFARMACIA	OPERACIONES DE LABORATORIO	APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	TÉCNICO DEPORTIVO EN FUTBOL NIVEL I	ATENCIÓN A PERSO. EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	SOLDADURA Y CALDERERÍA	ASISTENTE AL PRODUCTO GRÁFICO INTERACTIVO	TOTAL	
24/25	10	9	53	41	40	21	33	39	43	30	35	62	13	2	51	32	50	37	35	61	10	19	107
23/24	83	48	36	35	25	34	20	38	22	32	59	111	48	24	37	21	32	12	53	6	19	767	
22/23	74	37	36	22	20	22		45	18	31	59	82	50	29	42	23	31	15	35		15	675	
21/22	79	41	35	22	15	18		45	19	40	57	64	49	33	43	19	37	16	27		18	678	
20/21	93	41	19	23		28		47	22	32	68	40	53	28	56		46	0	24		14	644	
19/20	92	43		28		36		41	27	31	62	45	41	31	45		43	11	30		20	638	

MATRÍCULA GRADO SUPERIOR



CICLOS DE GRADO SUPERIOR

CURSO ACADÉMICO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	DESARROLLO APLICACIONES WEB	DIRECCIÓN COCINA	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	GUIA INFORM Y ASISTENCIA TURÍSTICA	ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA	DESARROLLO APLIC MULTIPLATAFORMA	AUTOMOCIÓN	DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	SISTEMA TELECOMUN. E INFORMATICOS	MECATRÓNICA INDUSTRIAL	LABORATORIO CLINICO Y BIOMÉDICO	EDUCACIÓN INFANTIL	COMERCIO INTERNACIONAL	ENERGIAS RENOVABLES	GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	FOTOGRAFIA	ADM. SISTEMAS INFORMATICOS EN RED	VITIVINICULTURA	TOTAL
24/25	60	28	86		9	27	60	5	37	22	31	49	48	53	22	39	52	18	16	7	669
23/24	54	28	110		9	21	51	8	54	16	26	48	45	57	20	37	51	30	1	17	705
22/23	41	14	85		14	19	51	10	48	25	24	53	42	52	26	37	49	16	8	15	629
21/22	40	27	96	11	11	25	49	8	46	23	22	48	52	53	23	38	48	18	8	5	651
20/21	47	23	102	23	15	29	52	9	42	15	22	53	53	59	36	35	47	17			679
19/20	52		105	25	21	32	49	9	44	24	33	45	50	55	39	32	43	22			682

MATRÍCULA CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN



CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN DEL CURSO

ALUMNADO

Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos

8



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

CRITERIOS DE ACCESO:





CRITERIOS DE ACCESO: CICLOS DE GRADO BÁSICO

El acceso a los ciclos formativos de grado básico requerirá el cumplimiento simultáneo de los siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos **quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso.**
- b) **Haber cursado el tercer curso o, excepcionalmente** y a criterio del equipo docente y el responsable de la orientación en el centro, el **segundo curso de educación secundaria obligatoria.**
- c) **Ser objeto de propuesta** o solicitar a petición propia, junto con los padres, madres o tutores legales, la incorporación a un ciclo formativo de grado básico, cuando el perfil vocacional del alumno o alumna así lo aconseje.
- d) En el supuesto de realización de ciclos formativos de grado básico **en régimen intensivo**, el alumno deberá tener **cumplidos 16 años** para poder acceder a la formación práctica en empresa por esta modalidad, al estar vinculada a la contratación.

(*) El requisito previsto en la letra b) no será de aplicación en el caso de jóvenes entre 15 y 18 años que no hayan estado escolarizados en el sistema educativo español y cuyo itinerario educativo aconseje su incorporación a un ciclo formativo de grado básico como el itinerario más adecuado y en las condiciones que reglamentariamente determine cada Administración. Las administraciones competentes deberán garantizar, en función del perfil del alumnado y en colaboración con las administraciones locales y otros organismos y entidades, que la persona en formación posee los conocimientos del idioma que le permitan el seguimiento de la formación.

CRITERIOS DE ACCESO: CICLOS DE GRADO MEDIO

El acceso a ciclos formativos de grado medio requerirá una de las siguientes condiciones:

- a) Estar en posesión del **título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria**.
- b) Estar en posesión del **título de Técnico Básico o de Técnico**.
- c) Haber superado una **oferta formativa de Grado C incluida en el ciclo formativo**.
- d) Haber superado un **curso de formación específico preparatorio** y gratuito para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros expresamente autorizados por la Administración educativa.
- e) Haber **superado una prueba de acceso**.
- f) Estar en **posesión del título de Técnico Auxiliar**.
- g) Estar en posesión del título de Técnico.
- h) Estar en posesión del **título de Bachiller superior** expedido con arreglo a planes educativos anteriores a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- i) Haber superado el **segundo curso del primer ciclo experimental** de reforma de las enseñanzas medias.
- j) Haber superado, de las **enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental**.
- k) Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- l) Tener alguna de las titulaciones para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- m) Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

CRITERIOS DE ACCESO: CICLOS DE GRADO SUPERIOR

El acceso a ciclos formativos de grado superior requerirá una de las siguientes condiciones:

- a) Poseer el título de **Técnico de Grado Medio de Formación Profesional o el título de Técnico o Técnica de Artes Plásticas y Diseño.**
- b) Poseer el título de **Bachiller.**
- c) Haber **superado** una **oferta formativa de Grado C incluida en el ciclo formativo.**
- d) Haber **superado** un **curso de formación específico preparatorio y gratuito** para el acceso a ciclos de grado superior en centros expresamente autorizados por la Administración educativa.
- e) Haber superado una **prueba de acceso.**
- f) Estar en posesión de un título de **Técnico Superior de Formación Profesional o grado universitario.**
- g) Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- h) Estar en posesión de título de **Bachiller Unificado Polivalente**, o haber completado todas las asignaturas conducentes a la obtención del citado título.
- i) Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- j) Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.
- k) Estar en posesión del título de **Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.**
- l) Estar en posesión de una **titulación universitaria o equivalente.**

CRITERIOS DE ACCESO: CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Para acceder a los **cursos de especialización de grado medio** se requerirá estar en posesión de una de las titulaciones de **Técnico**, especificadas en la normativa básica que establece el curso de especialización.

En el caso de disponibilidad de plazas vacantes tras el proceso de admisión, se asignarán hasta un máximo del 20% de las plazas ofertadas, a las personas que cumplan los requisitos siguientes enumerados por orden de prelación:

- a) Personas que, contando con un título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional diferente de los que den acceso al curso de especialización de que se trate, acrediten experiencia en el área profesional asociada a dicho curso.
- b) Personas que, contando con un título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional diferente de los que den acceso al curso de especialización de que se trate, acrediten conocimientos previos adecuados mediante una prueba de capacidad, una entrevista personal, una solicitud de motivación de ingreso, su currículum, o su experiencia laboral.
- c) Personas que no dispongan de un título de Técnico de Formación Profesional y que puedan acreditar conocimientos previos que garantice su competencia para seguir con éxito el curso de especialización, mediante una prueba de capacidad, una entrevista personal, su currículum, o su experiencia laboral. En este supuesto, estas personas podrán cursar el curso de especialización, obteniendo una certificación académica de realización con aprovechamiento que sustituirá al título de Especialista, que no podrá obtenerse sin una titulación previa de Técnico de Formación Profesional.

CRITERIOS DE ACCESO: CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Para acceder a los **cursos de especialización de grado superior** se requerirá estar en posesión de uno de los títulos de **Técnico Superior** especificados en la disposición de establecimiento del curso de especialización.

En el caso de disponibilidad de plazas vacantes tras el proceso de admisión, se asignarán hasta un máximo del 20% de las plazas ofertadas, a las personas que cumplan los requisitos siguientes enumerados por orden de prelación:

- a) Personas que cuenten con un título de técnico superior de formación profesional diferente de los que den acceso al curso de especialización de que se trate y acrediten su experiencia en el área profesional asociada a dicho curso.
- b) Personas que cuenten con un título de Técnico Superior de Formación Profesional, diferente de los dan acceso y que puedan acreditar sus conocimientos previos mediante una prueba de capacidad, una entrevista personal, una solicitud de motivación de ingreso, su currículum, o su experiencia laboral.
- c) Personas que, no contando con uno de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, acrediten conocimientos previos adecuados mediante fórmulas que garantice su competencia para seguir con éxito el curso como, entre otras, una prueba de capacidad; una entrevista personal; su currículum; o su experiencia laboral.

Las personas a las que se refiere el párrafo anterior podrán realizar el curso de especialización, obteniendo una certificación académica de asistencia con aprovechamiento en sustitución del título de Máster de Formación Profesional, que solo podrá otorgarse a quienes cuenten con un título de Técnico Superior de formación profesional.

NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL



Alianza para
la FP Dual

NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL

DOS SISTEMAS DE MODALIDAD DUAL

La ley de 2022 contempla dos modalidades de Formación Profesional dual: la modalidad general y la modalidad intensiva.



Entre un 25 y un 35% de la formación se llevará a cabo en la empresa.



No habrá un contrato laboral de formación con la empresa. Se mantiene el estatuto del estudiante.



La empresa participará hasta en un 20% en los resultados de aprendizaje.



Al menos el 35% de la formación debe impartirse en la empresa.



Se firmará un contrato laboral de formación entre estudiante y empresa y la formación será retribuida.



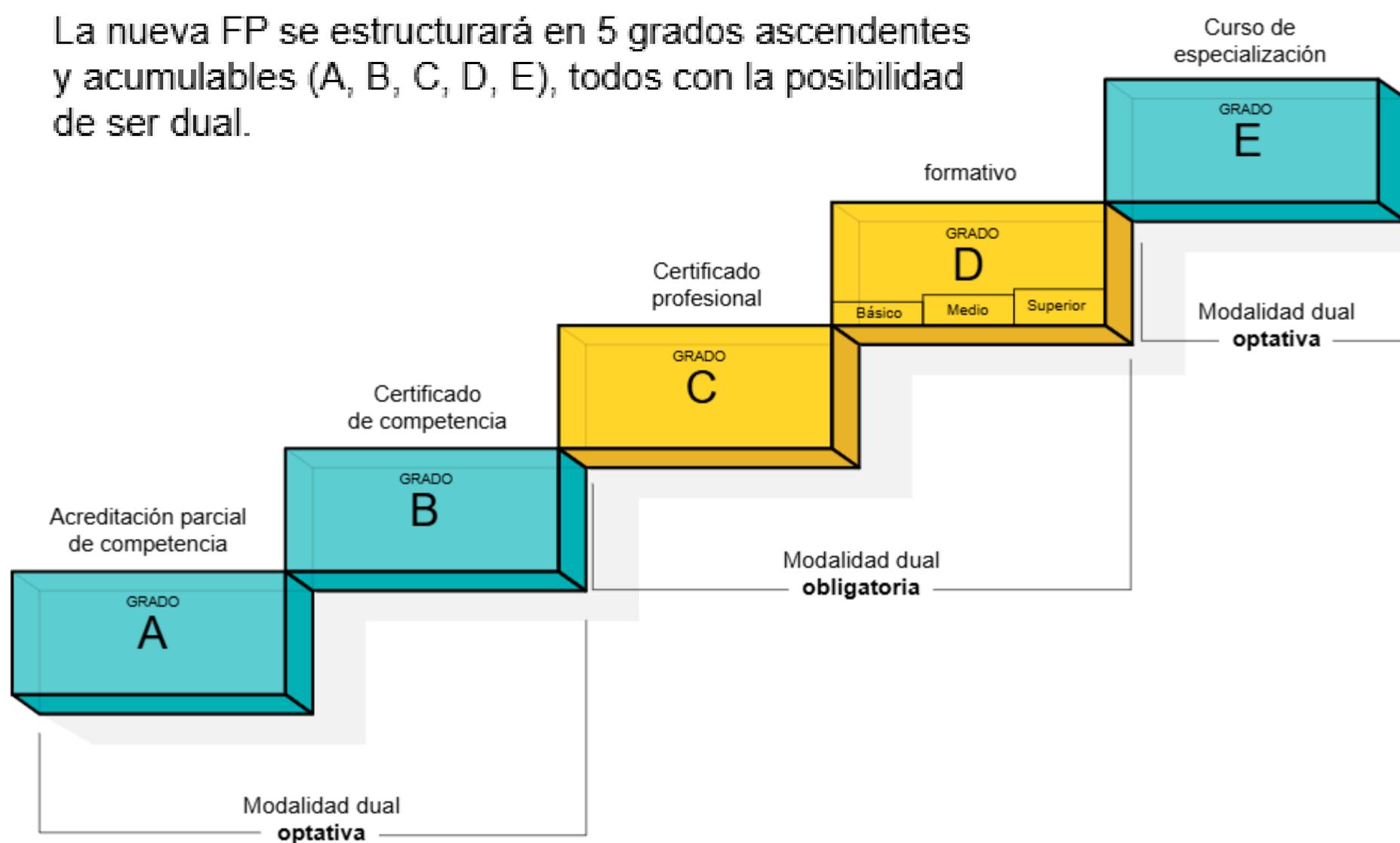
La empresa participará en más de un 30% en los resultados de aprendizaje.





NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL

La nueva FP se estructurará en 5 grados ascendentes y acumulables (A, B, C, D, E), todos con la posibilidad de ser dual.

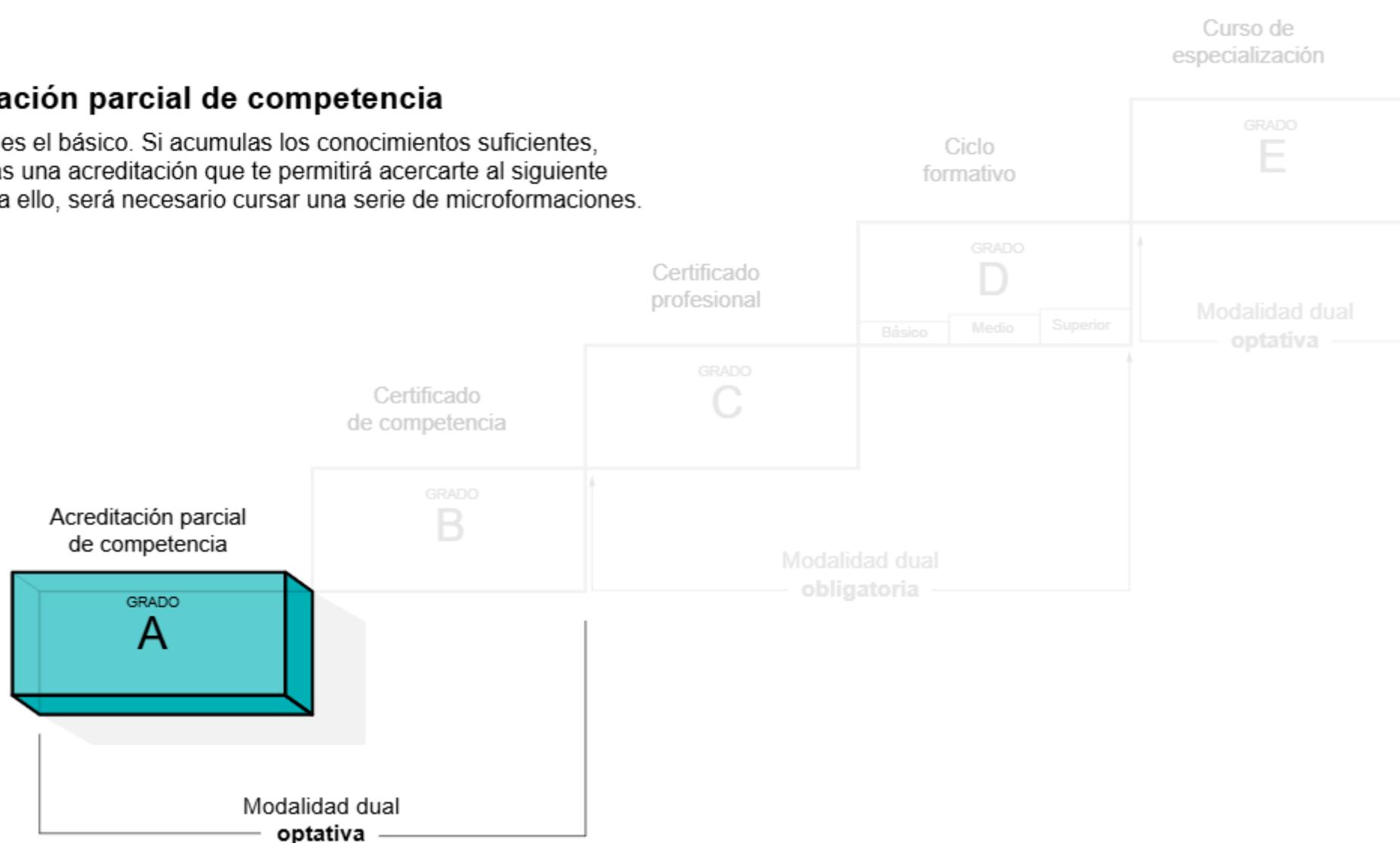


NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL

GRADO

A **Acreditación parcial de competencia**

El grado A es el básico. Si acumulas los conocimientos suficientes, conseguirás una acreditación que te permitirá acercarte al siguiente grado. Para ello, será necesario cursar una serie de microformaciones.

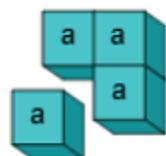


NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL

GRADO

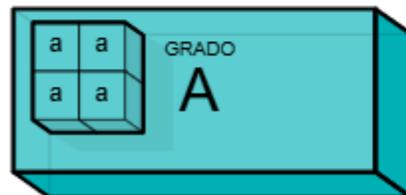
A Acreditación parcial de competencia

El grado A es el básico. Si acumulas los conocimientos suficientes, conseguirás una acreditación que te permitirá acercarte al siguiente grado. Para ello, será necesario cursar una serie de microformaciones.



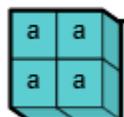
Microformaciones

Acreditación parcial de competencia



Modalidad dual **optativa**

Certificado de competencia



GRADO **B**

Certificado profesional

GRADO **C**

Ciclo formativo

GRADO **D**

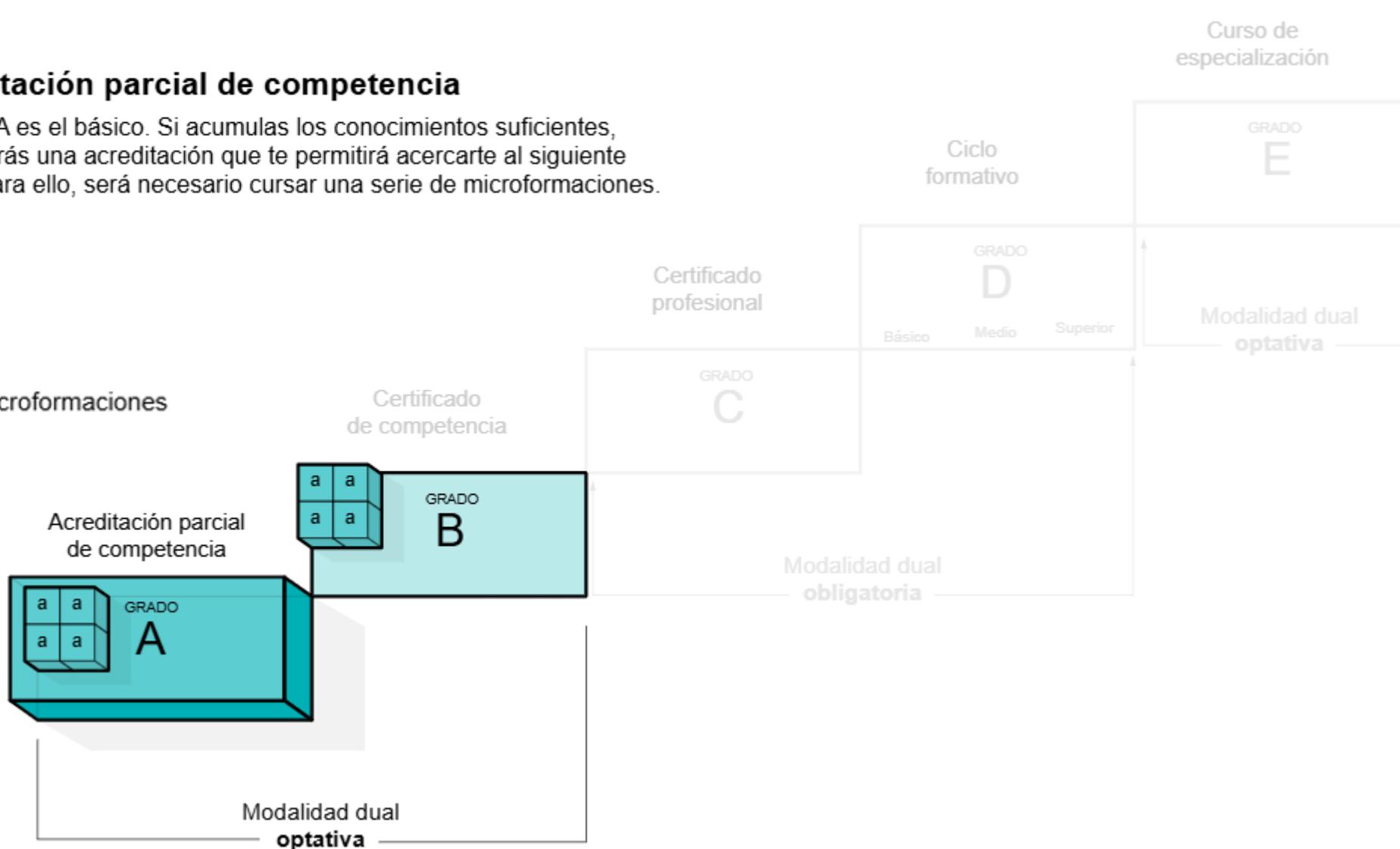
Básico Medio Superior

Curso de especialización

GRADO **E**

Modalidad dual **optativa**

Modalidad dual **obligatoria**



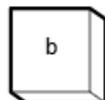
NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL

GRADO

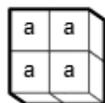
B Acreditación parcial de competencia

El grado B consiste en adquirir conocimientos más avanzados de una materia. Podrás conseguir el certificado de competencia de dos formas:

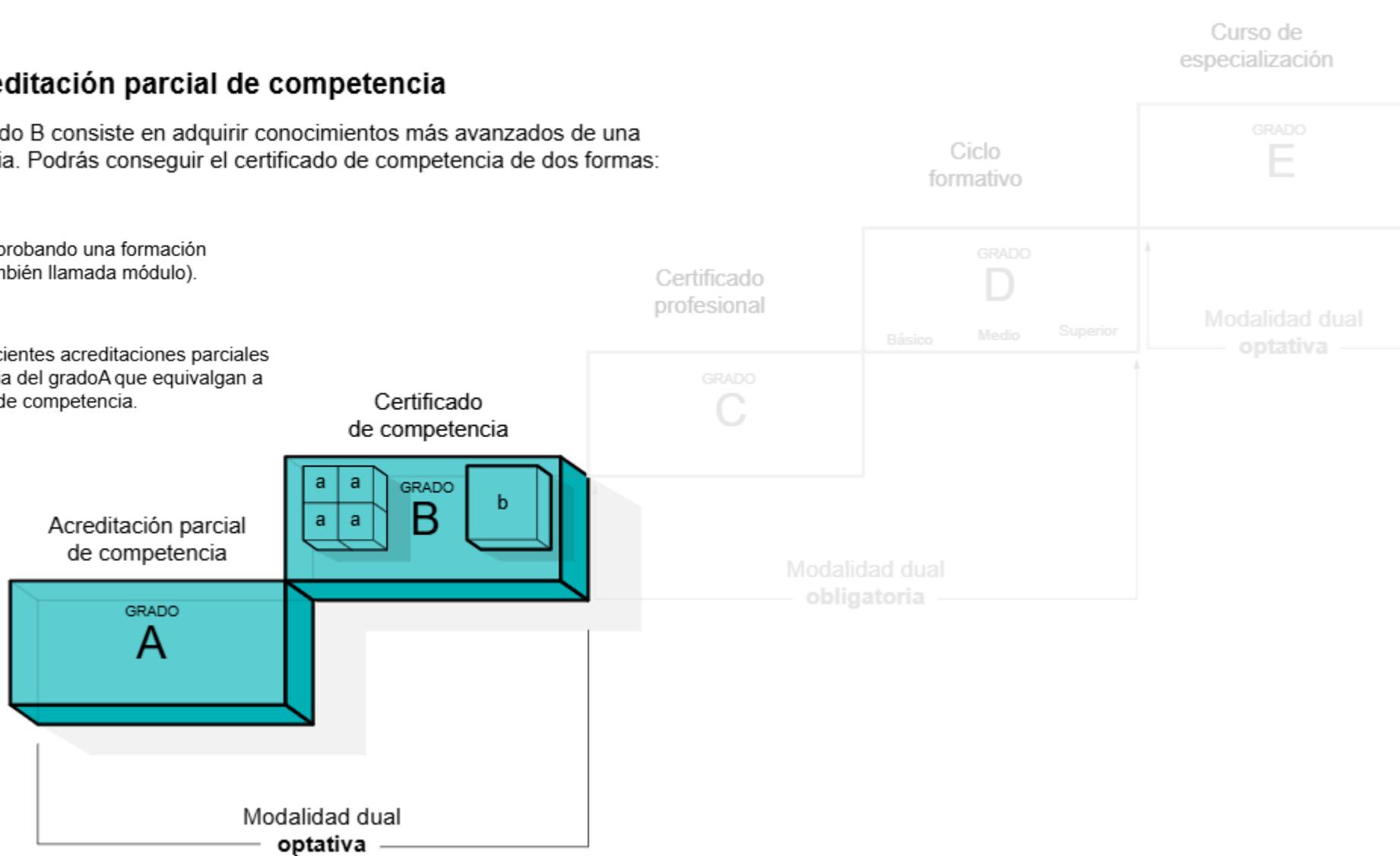
Módulo



Asistiendo y aprobando una formación específica (también llamada módulo).



Sumando suficientes acreditaciones parciales de competencia del grado A que equivalgan a un certificado de competencia.

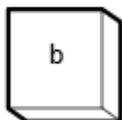


GRADO

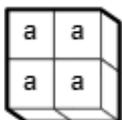
B Acreditación parcial de competencia

El grado B consiste en adquirir conocimientos más avanzados de una materia. Podrás conseguir el certificado de competencia de dos formas:

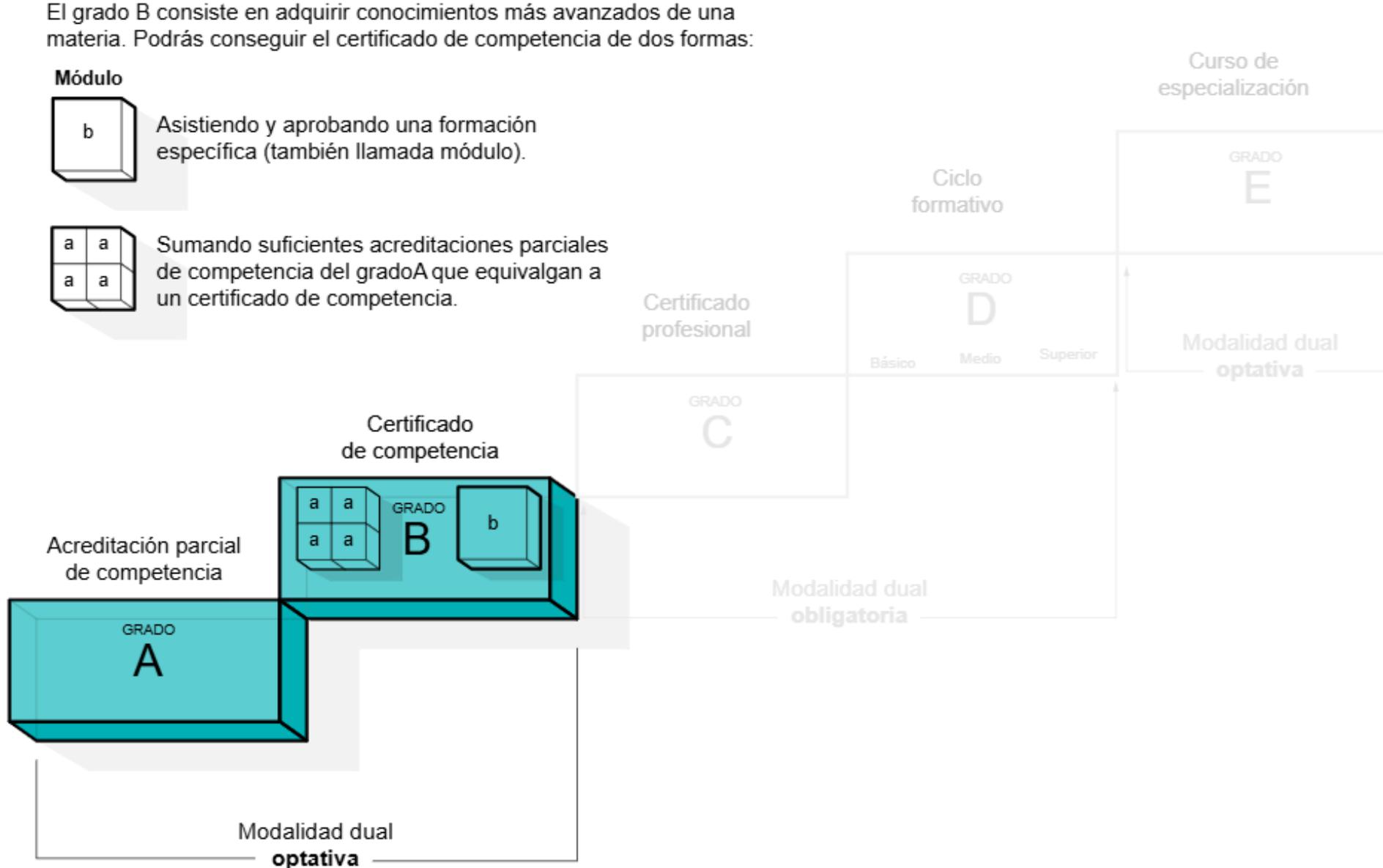
Módulo



Asistiendo y aprobando una formación específica (también llamada módulo).



Sumando suficientes acreditaciones parciales de competencia del grado A que equivalgan a un certificado de competencia.



NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL

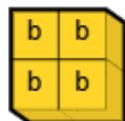
GRADO

C Certificado profesional

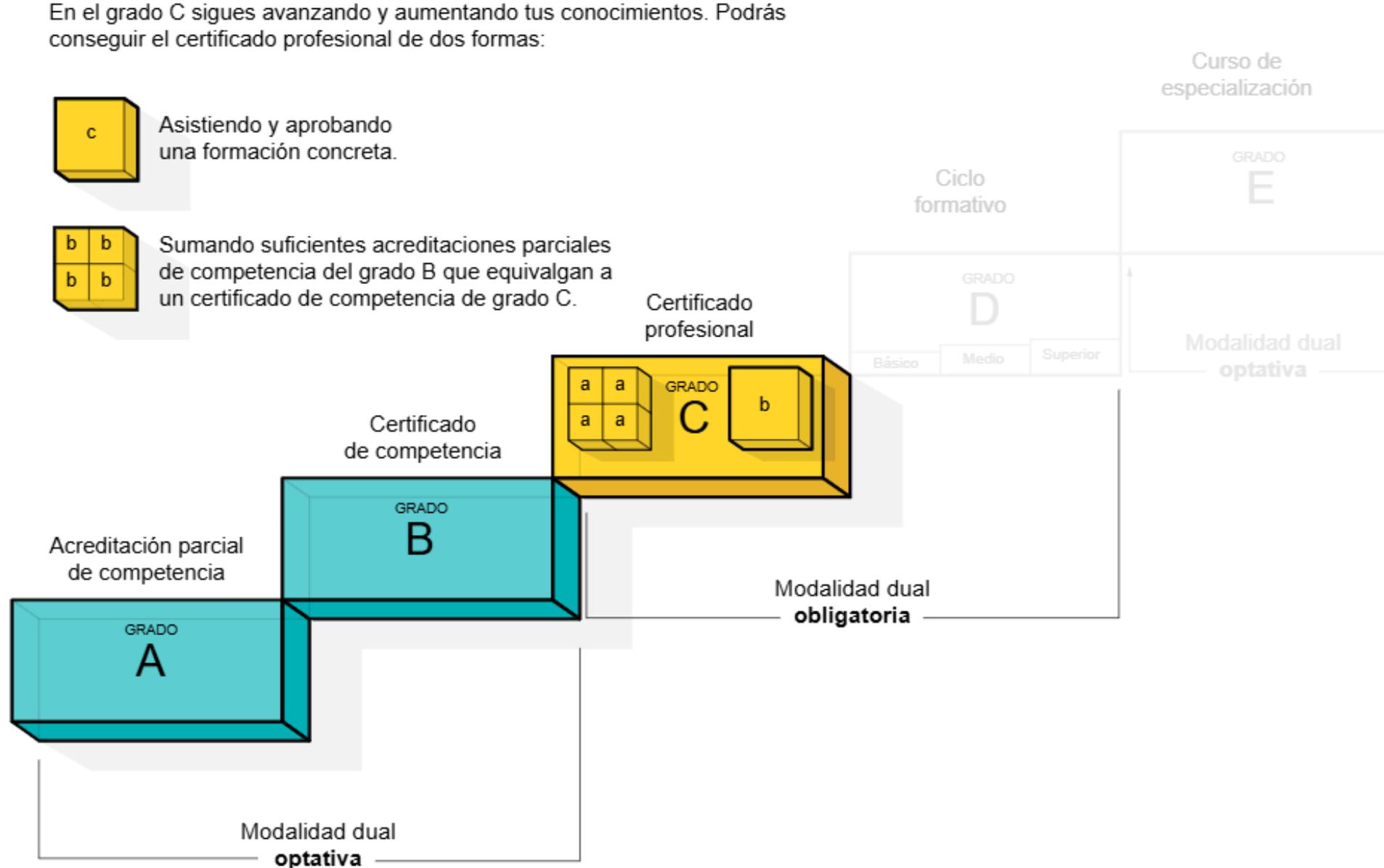
En el grado C sigues avanzando y aumentando tus conocimientos. Podrás conseguir el certificado profesional de dos formas:



Asistiendo y aprobando una formación concreta.



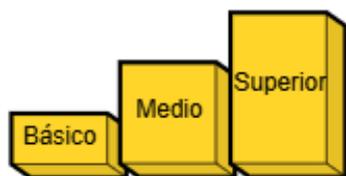
Sumando suficientes acreditaciones parciales de competencia del grado B que equivalgan a un certificado de competencia de grado C.



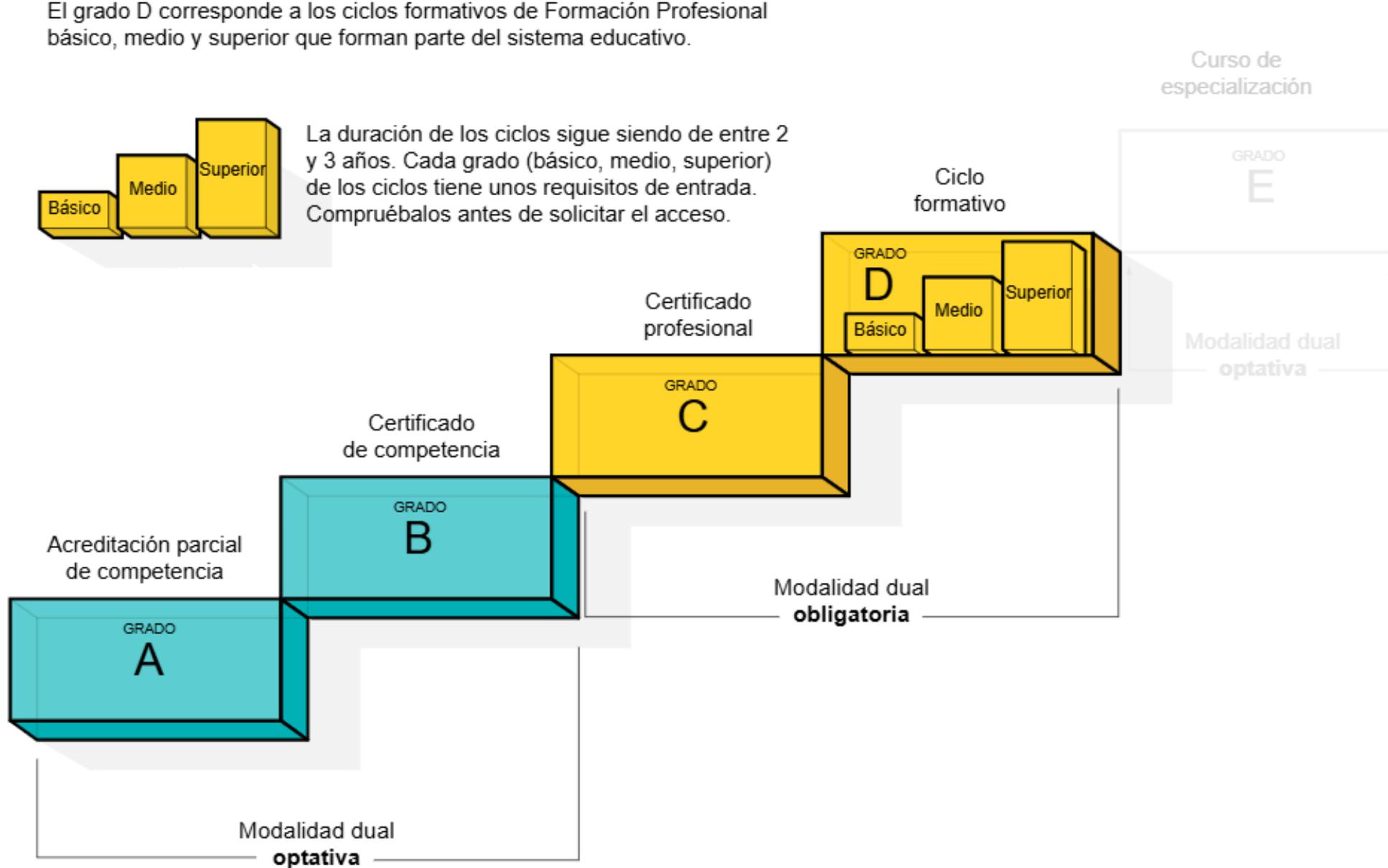
GRADO

D Ciclos formativos

El grado D corresponde a los ciclos formativos de Formación Profesional básico, medio y superior que forman parte del sistema educativo.



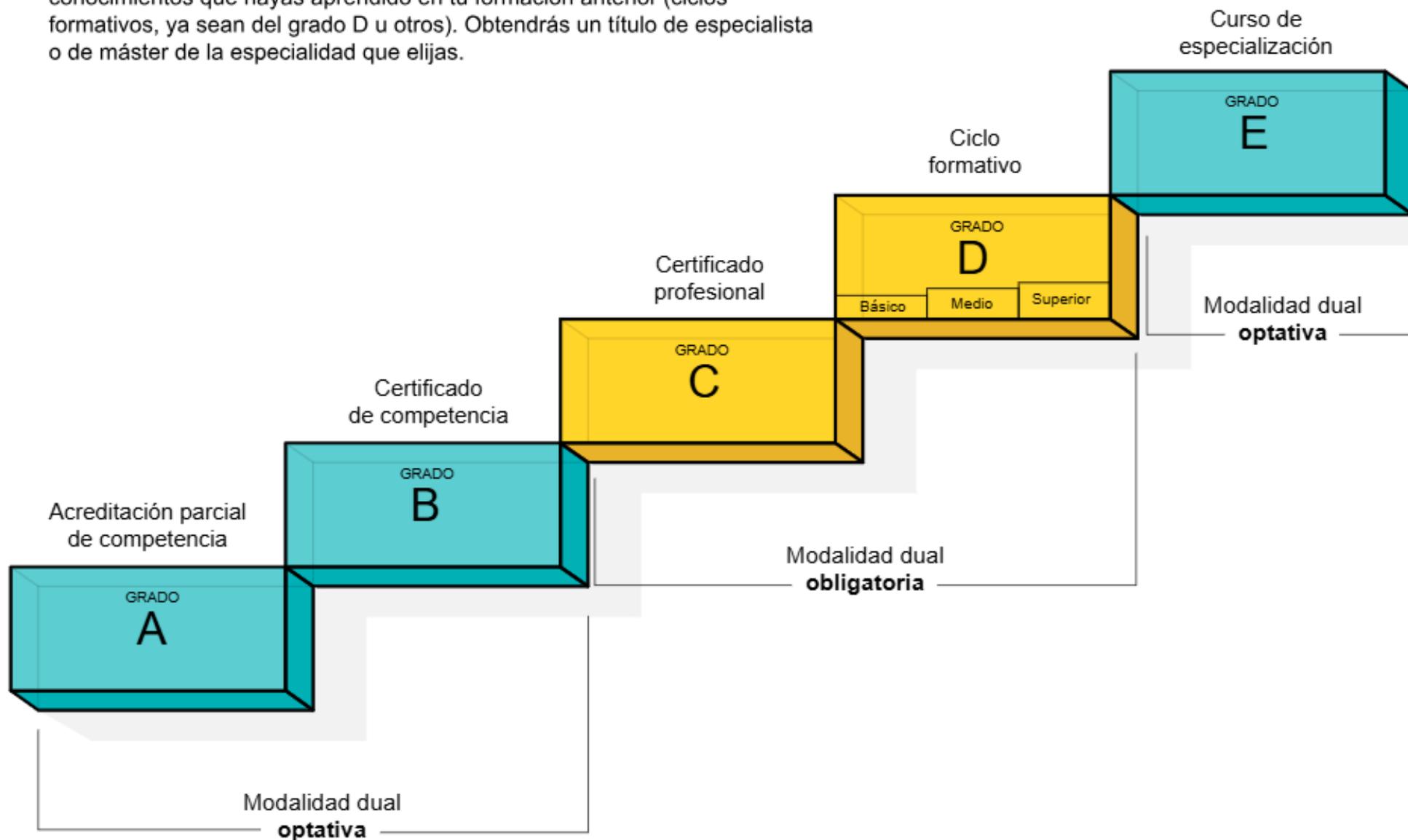
La duración de los ciclos sigue siendo de entre 2 y 3 años. Cada grado (básico, medio, superior) de los ciclos tiene unos requisitos de entrada. Compruébalos antes de solicitar el acceso.



GRADO

E Especialización

El grado E engloba cursos dirigidos a complementar y profundizar en los conocimientos que hayas aprendido en tu formación anterior (ciclos formativos, ya sean del grado D u otros). Obtendrás un título de especialista o de máster de la especialidad que elijas.



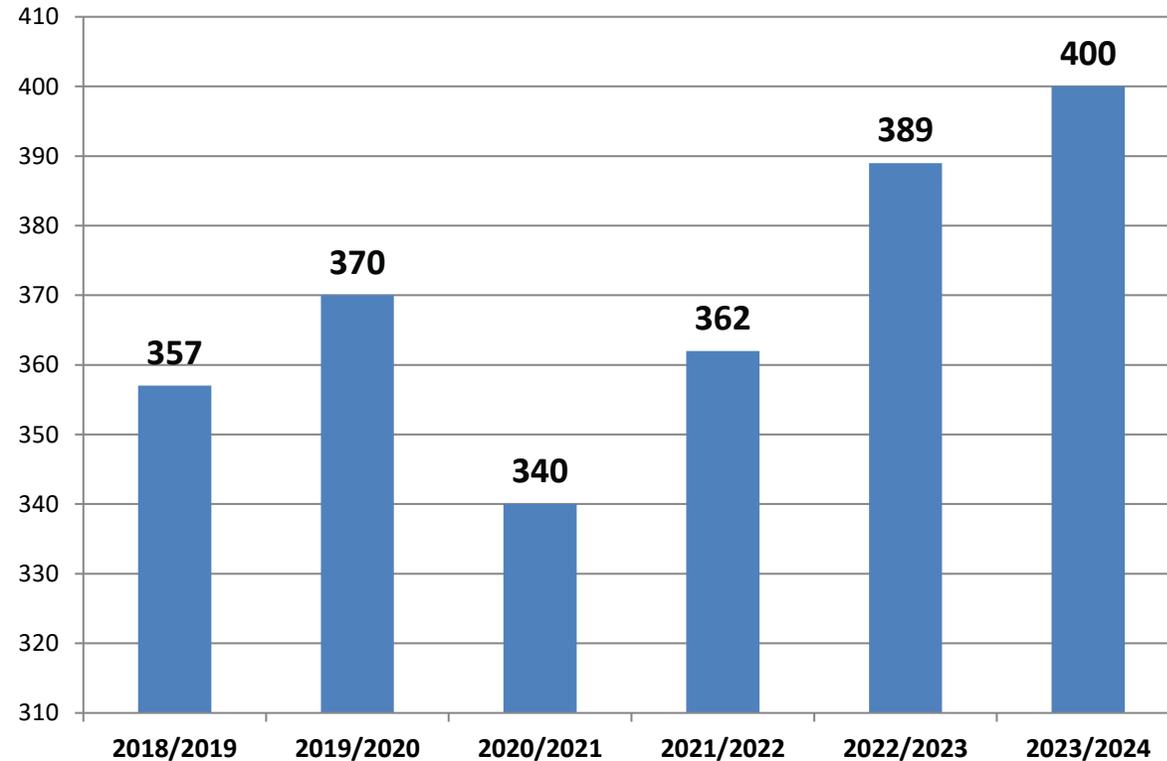
3.-FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO FCT Y FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA FFE



ALUMNADO PARTICIPANTE

Curso	Empresa	Alumnado	Horas
16/17	239	415	151.716
17/18	256	379	134.990
18/19	260	357	133.490
19/20		370	127.864
20/21	253	340	122.752
21/22	263	362	135.490
22/23	287	389	139.933
23/24	298	400	149.743

Alumnado





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

**FP
dual**



FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

Opción de 2 cursos escolares:

- Inicio de la estancia en la empresa: en el 2º trimestre del 2º curso.
- El período de formación en la empresa:
 - mínimo de 17 semanas y un máximo de 22 semanas
 - mínimo 660 horas (en FP Básica, 500 horas)
- Fin de la estancia en la empresa:
 - en junio, de acuerdo con el calendario escolar.

Curso escolar	1º trimestre			2º trimestre			3º trimestre		
	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun
1º curso	En el centro educativo (1.000 h. aprox)								
2º curso	En el centro educativo (340 h. aprox)					En la empresa (min 660 h.)		

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL 24/25

CENTRO	EMPRESA	CICLOS	ALUMNADO
CIFP PICO FRENTES	TAMESA	Mecatrónica (GS)	2
	FICOSA		1
	TOTAL:		



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

4.-INFORME DE INSERCIÓN LABORAL



INSERCIÓN LABORAL

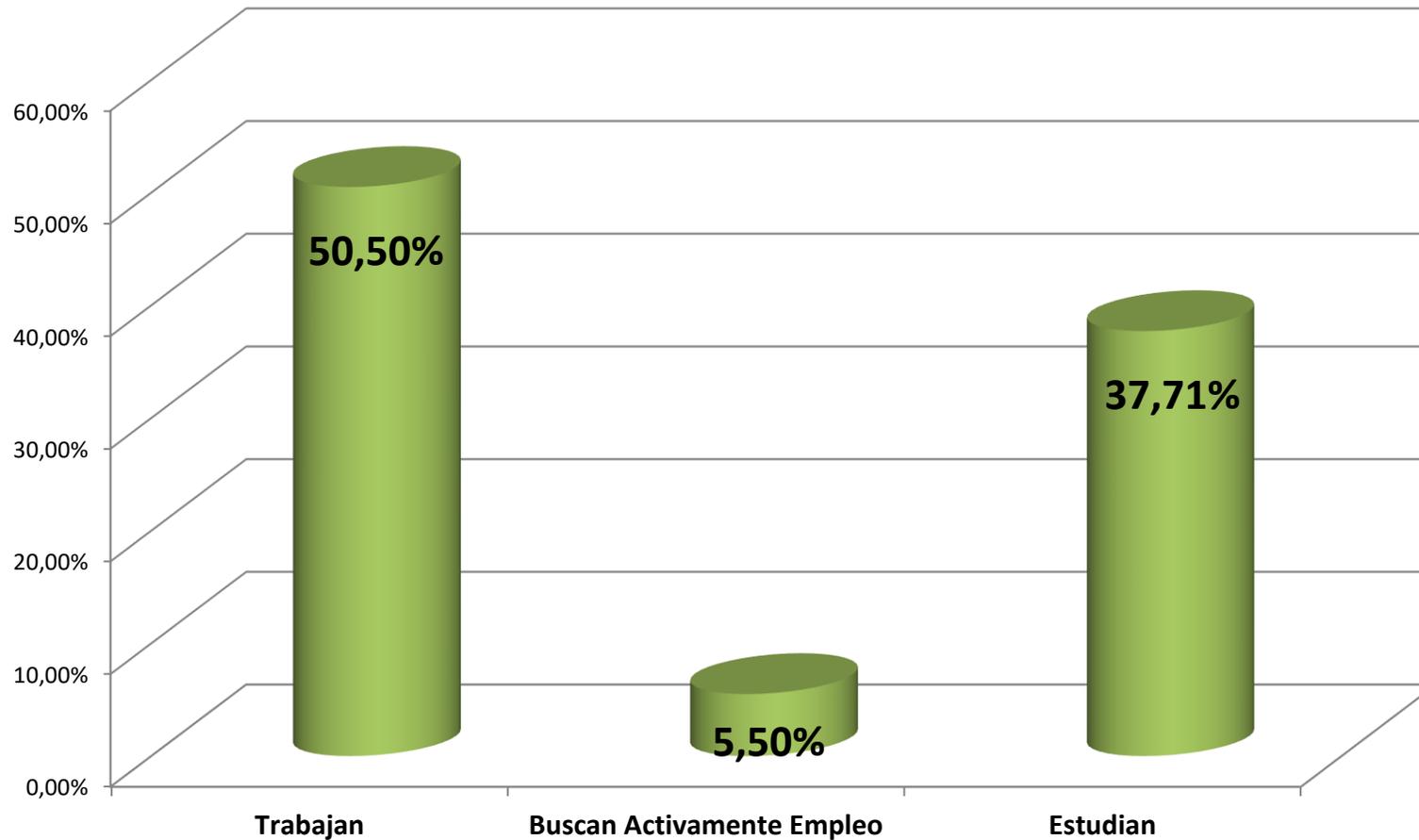
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

FECHA DE REFERENCIA: 30-JUNIO-2024

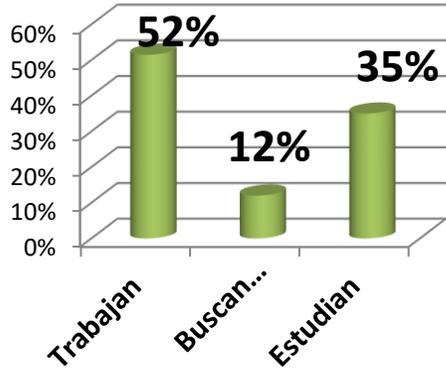
	TITULADOS QUE TRABAJAN						TITULADOS QUE NO TRABAJAN				NO CONTESTA	PENDIENTE DE FINALIZAR ESTUDIOS	TOTALES	
	EN LA EMPRESA DONDE HIZO LA FCT		EN OTRA EMPRESA		AUTÓNOMO / AUTOEMPLEO		BUSCA ACTIVAMENTE EMPLEO		SIGUE ESTUDIANDO					NO BUSCA EMPLEO
	Castilla y León	Fuera de CyL	Castilla y León	Fuera de CyL	Castilla y León	Fuera de CyL	TRABAJÓ EN ALGÚN MOMENTO (iv)	NUNCA HA TRABAJADO (v)	Estudios de nivel superior (vi)	Estudios de igual o inferior nivel (vii)				
	54	1	62	11	3	0	11	2	78	11	3	23	0	259
	131								89					
PORCENTAJES %	50,79						4,24	0,77	34,36		1,18	8,88	0	
Porcentaje real:	55,50						4,66	0,84	37,71		1,27			

INSERCIÓN LABORAL DE LOS CICLOS

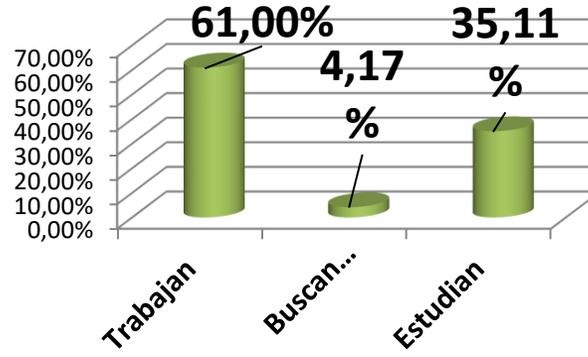
FECHA DE REFERENCIA: **30-JUNIO-2024**



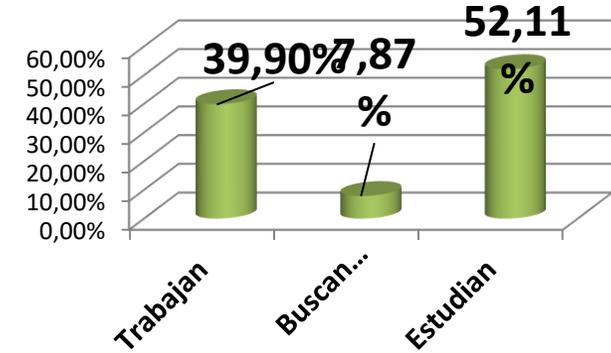
INSERCIÓN LABORAL DE LOS CICLOS



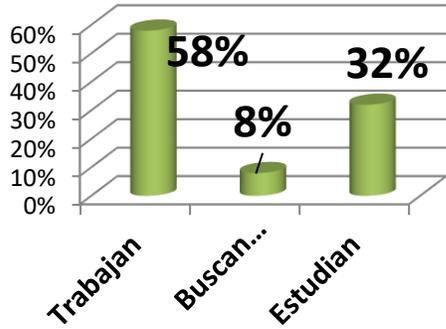
JUNIO 2017



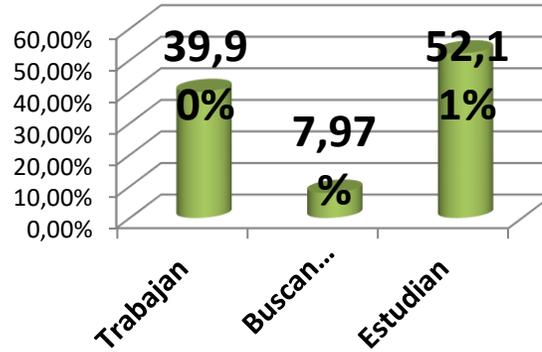
JUNIO 2020



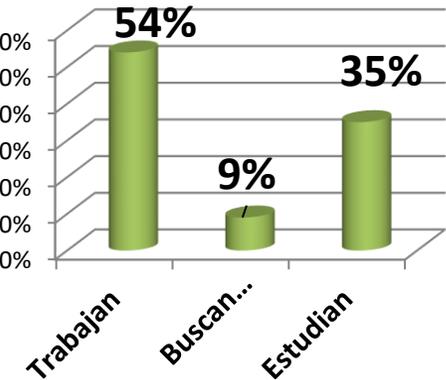
JUNIO 2023



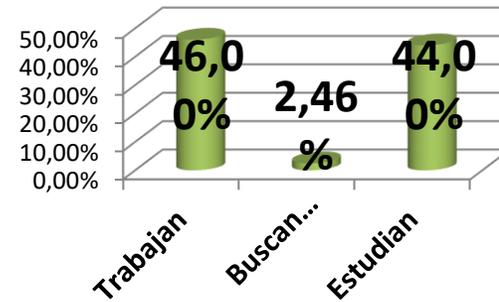
JUNIO 2018



JUNIO 2022



JUNIO 2019



JUNIO 2021



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- **PETICIÓN DE NUEVAS ENSEÑANZAS**
- **AULA EMPRESA +**
- **PROGRAMAS INTEGRADOS FP**
- **PEAC**
- **CyL SKILLS**
- **PROGRAMAS MEFP-PCT**
- **HABITABLE CoVE**
- **PRUEBAS DE ACCESO**



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

PETICIÓN DE NUEVAS ENSEÑANZAS

PETICIÓN DE NUEVAS ENSEÑANZAS



Ciclos Formativos de Grado Medio:

Técnico en Aceite de Oliva y Vinos (IES La Rambla)

Técnico en Estética y Belleza (IES Politécnico)



Ciclos Formativos de Grado Superior:

Técnico Superior Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (IES Politécnico)

Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (IES Virgen del Espino)

Técnico Superior Administración y Finanzas, a distancia (IES Virgen del Espino)

Técnico Superior Integración Social (IES Antonio Machado)



Cursos de Especialización:

Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos (Nivel 2).

Curso de Inspección Técnica y Peritación de siniestros en Vehículos (Nivel 3).

PETICIÓN DE NUEVAS ENSEÑANZAS

Pendientes de la ejecución en plazo de la obra de ampliación del CIFP Pico Frentes, se está trabajando ya en la dotación y equipamiento de los siguientes Ciclos Formativos:



Ciclos Formativos de Grado Medio:

Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización

Técnico en Instalaciones de Producción de Calor



Ciclos Formativos de Grado Superior:

Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

PROYECTOS AULA – EMPRESA +

El **Programa Aula-Empresa +** tiene como finalidad mejorar la calidad de la formación profesional y la empleabilidad a través de una **mayor vinculación de los centros docentes con las empresas**, entidades empresariales, instituciones y profesionales autónomos del entorno productivo. Así mismo, pretende incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional, potenciar la innovación, la transferencia de conocimiento y la especialización en materia de formación profesional.





PROYECTOS AULA – EMPRESA +

CENTRO	NOMBRE PROYECTO	DOTACIÓN
CIFP PICO FRENTES	PROYECTO DE I + D + I. RED DE FIBRA ÓPTICA GPON, 5G Y RADIO ENLACE	9.900,00 €
CIFP PICO FRENTES	SOFT SKILLS EN LAS FAMILIAS STEAM. OBSERVACIÓN Y PUESTA EN COMÚN DE BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES.	10.000,00 €



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

PROGRAMAS INTEGRADOS DE FP

PROGRAMAS INTEGRADOS DE FP

- Son programas formativos dirigidos al **alumnado mayor de 16 años** que no ha obtenido el título de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** y cuyo interés fundamental es el acceso al mundo laboral. Estos programas conducen a la obtención de **Certificados de Profesionalidad**.

¿Qué certificación se obtiene?

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León, una vez superados los módulos formativos correspondientes a cada uno de ellos, expide los siguientes certificados:

- Certificados de profesionalidad **Nivel 1.**
- Certificados de profesionalidad **Nivel 2.**
- Certificados de profesionalidad **Nivel 3.**



Diferencias entre los títulos de Formación Profesional y los Certificados de Profesionalidad

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- Duración 2000 horas
- Basado en varias cualificaciones
- Valor **académico y profesional**
- Diferentes requisitos de acceso:
- Tres grados:
 - Básico
 - Medio
 - Superior
- Lo expide la **Administración Educativa**: MEFP y Consejerías de Educación

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

- Duración 500 horas aprox.
- Basado en una cualificación
- Valor profesional
- Diferentes requisitos de acceso:
- Tres niveles:
 - Nivel 1
 - Nivel 2
 - Nivel 3
- Lo expide la **Administración Laboral**: SEPE y Consejerías de Empleo



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

PEAC

Procedimiento de evaluación y
acreditación de las competencias
profesionales, abierto con carácter
permanente

PEAC abierto y permanente.

BOCYL de 2 de febrero la ORDEN EDU/48/2022, de 21 de enero, por la que se declara abierto con carácter permanente el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales contempladas en la oferta de enseñanzas de formación profesional del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León, adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

UNIDADES DE COMPETENCIA	QUE SE PUEDEN SOLICITAR	POR FAMILIA PROFESIONAL
 <i>Administración y Gestión (ADG) (431.2 KB) (2 páginas)</i>	 <i>Actividades Físicas y Deportivas (AFD) (432.7 KB) (2 páginas)</i>	 <i>Agraria (AGA) (485.7 KB) (5 páginas)</i>
 <i>Artes Gráficas (ARG) (427.6 KB) (2 páginas)</i>	 <i>Comercio y Marketing (COM) (452 KB) (3 páginas)</i>	 <i>Electricidad y Electrónica (ELE) (102.2 KB) (3 páginas)</i>
 <i>Energía y Agua (ENA) (426.7 KB) (2 páginas)</i>	 <i>Edificación y Obra Civil (EOC) (434.3 KB) (2 páginas)</i>	 <i>Fabricación Mecánica (FME) (450 KB) (3 páginas)</i>
 <i>Hostelería y Turismo (HOT) (458.1 KB) (3 páginas)</i>	 <i>Informática y Comunicaciones (IFC) (433.3 KB) (2 páginas)</i>	 <i>Instalación y Mantenimiento (IMA) (430.1 KB) (2 páginas)</i>
 <i>Imagen Personal (IMP) (448.4 KB) (3 páginas)</i>	 <i>Imagen y Sonido (IMS) (447.8 KB) (3 páginas)</i>	 <i>Industrias Alimentarias (INA) (454.4 KB) (3 páginas)</i>
 <i>Madera, Mueble y Corcho (MAM) (430 KB) (2 páginas)</i>	 <i>Química (QUI) (439.4 KB) (2 páginas)</i>	 <i>Sanidad (SAN) (110.9 KB) (4 páginas)</i>
 <i>Seguridad y Medio Ambiente (SEA) (422.6 KB) (1 página)</i>	 <i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC) (463.1 KB) (3 páginas)</i>	 <i>Textil, Confección y Piel (TCP) (435.8 KB) (2 páginas)</i>
 <i>Transporte y Mantenimiento de Vehículos (TMV) (438.4 KB) (2 páginas)</i>		

PEAC abierto y permanente.





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

CAMPEONATO CyL SKILLS



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



**Junta de
Castilla y León**

**7 al 11 de abril de 2025
en la Feria de Valladolid**

PROGRAMAS MEFP-PCT

Programas de Cooperación Territorial (PCT) "Clásicos"

Programa de Cooperación Territorial (PCT) "Extraordinario"

Programas de Cooperación Territorial (PCT) "Clásicos"

Mejora de la calidad de la formación profesional

Los Centros Integrados de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de titularidad de la Consejería de Educación se han sometido a evaluación para la renovación u obtención de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma ISO.

- **CIFP LA MERCED**
- **CIFP PICO FRENTES**



Programa de Cooperación Territorial (PCT) "Extraordinario"

Aula AtecA



Aula de Tecnología Aplicada

Conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada, con el objetivo de aproximar los centros educativos a entornos de trabajo, con incorporación de recursos propios de cada sector productivo, mediante simuladores y otros elementos tecnológicos.

CENTRO	FAMILIA	DOTACIÓN
CIFP PICO FRENTES	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO	55.000 €
IES CASTILLA	COMERCIO Y MARKETING	55.000 €
IES SANTA CATALINA	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO	55.000 €



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León

Programa de Cooperación Territorial (PCT) "Extraordinario"

Aulas de emprendimiento

Castilla y León

DEFINICIÓN

OBJETIVOS

GUÍA

AULAS

RRSS



Canalizar las iniciativas emprendedoras del alumnado del centro educativo, y de los titulados en los últimos años, mediante un sistema de orientación, guía y tutela de las ideas emprendedoras que ellos mismos aportan.



Programa de Cooperación Territorial (PCT) "Extraordinario"

Creación de aulas de emprendimiento en formación profesional

NUEVAS AULAS:

IES CASTILLA

IES SANTA CATALINA

IES ANTONIO MACHADO

MANTENIMIENTO AULA EMPRENDIMIENTO:

CIFP PICO FRENTE

EXISTENTES YA EN:

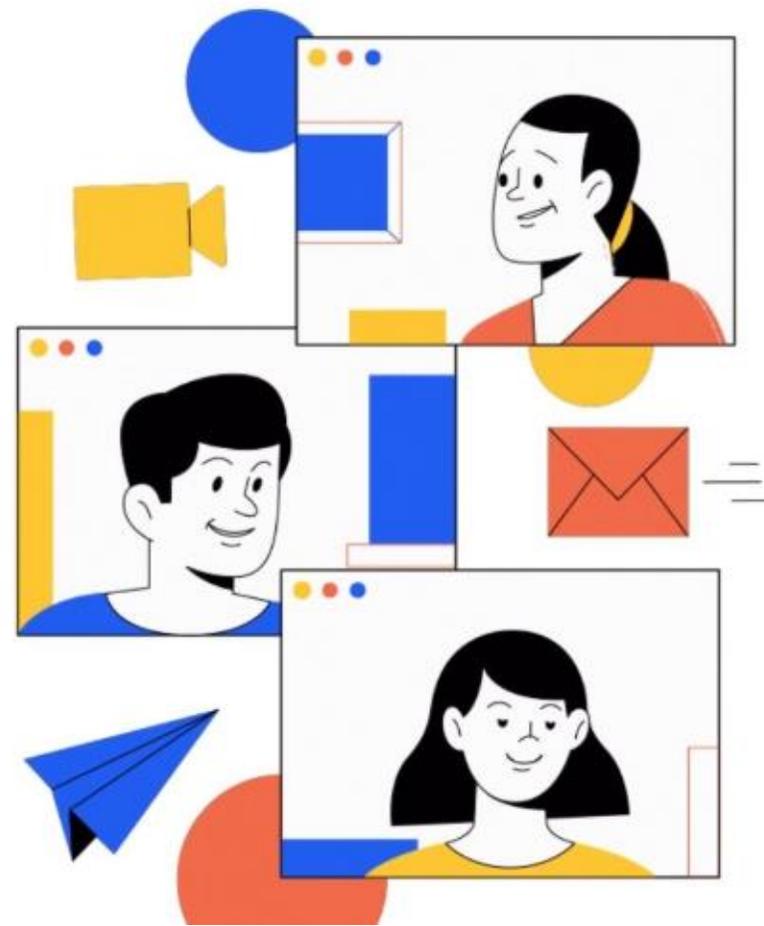
CIFP La Merced.
IES Virgen del Espino.
IES Politécnico.
CIFP Pico Frenes



Programa de Cooperación Territorial (PCT) "Extraordinario"



CAD3IE
2023





Programa de Cooperación Territorial (PCT) "Extraordinario"

Este proyecto experimental involucra a **7 centros** de Castilla y León, a los cuales se les han asignado fondos para crear espacios físicos donde los alumnos y egresados puedan desarrollar sus ideas de negocio, con el apoyo y asesoramiento de profesores involucrados en las Aulas de Emprendimiento y otros expertos.

CREACIÓN DE VIVEROS DE EMPRESA

CIFP PICO FRENTE



HABITABLE CoVE



Pruebas de acceso a ciclos formativos convocatoria año 2025

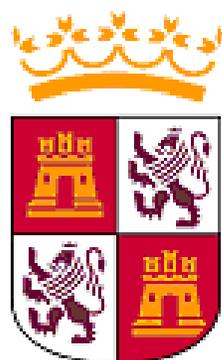
ORDEN EDU/207/2025, de 25 de febrero, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, válidas para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2025.

Período de matrícula: desde el día **17 de marzo** hasta el **4 de abril de 2025**.

Fecha de realización de las pruebas:
el día **11 de junio de 2025**



<https://www.educa.jcyl.es/fp/es/pruebas-convalidaciones-equivalencias/pruebas-acceso/pruebas-acceso-ciclos-formativos-convocatoria-ano-2025>



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria